



ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2018/MSJM

San Juan de Miraflores, 18 de junio del 2018.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por la señora regidora **ELIA JUANA OBREGÓN RODRÍGUEZ**, ingresada como Solicitud N° 21000-18, el 08 de junio del 2018, mediante la cual solicita licencia del día 10 al 17 de junio del 2018, por compromisos profesionales asumidos con anticipación, en el cual tiene que ausentarse del país, y;

CONSIDERANDO:

Que, la señora regidora **ELIA JUANA OBREGÓN RODRÍGUEZ** mediante la Carta S/N, ingresada como Solicitud N° 21000-18, el 08 de junio del 2018, solicita licencia del día 10 al 17 de junio del 2018, por compromisos profesionales asumidos con anticipación, en el cual tiene que ausentarse del país;

Que, el numeral 27), del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Gobierno Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de trece miembros del Concejo presentes;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR LA LICENCIA solicitada por la señora regidora **ELIA JUANA OBREGÓN RODRÍGUEZ**, por los días 10 al 17 de junio del 2018, por viaje al exterior del país por motivos profesionales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES**

**JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO CORDOBA
ALCALDE**